

PN DEAMA MIC 033 2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS  
GRUPO LOGISTICO

GS - 2026 - 015020 / AREAD - GRULO - 20.1

Leticia, 28 de mayo de 2026

Señor coronel  
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU  
Comandante Departamento de Policía Amazonas  
Policía Nacional  
Carrera 11 12-32. Barrio Victoria Regia  
Leticia - Amazonas

Asunto: Solicitud inicio proceso de contratación literas y colchones.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda la gestión para dar inicio al proceso de contratación de literas, colchones y almohadas, por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$141.010.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. Cuyo objeto es la adquisición de "SUMINISTRO A TODO COSTO DE LITERAS DE DOS NIVELES (CATRE) NORMA TECNICA NTMD-0042-A2 Y COLCHONES SEMIORTOPÉDICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.", Así:

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-01-003-008	LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.	10	42	1.570.000,00	65.940.000,00
2	A-02-02-01-003-008	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	10	86	815.000,00	70.090.000,00
3	A-02-02-01-003-008	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	10	1	890.000,00	890.000,00
4	A-02-02-01-003-008	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	10	1	1.400.000,00	1.400.000,00
5	A-02-02-01-003-008	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	10	1	2.690.000,00	2.690.000,00

Atentamente,

  
Subcomisario **JHONNY BASTOS**  
Jefe Grupo Logístico DEAMA


Anexo: uno (estudio previo en 25 folios).

Elaboró: Subcomisario **JHONNY BASTOS**  
Jefe Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 28/05/2026  
Ubicación: C:\2026\comunicaciones oficiales \ mayo


Carrera 11 12-32. Barrio Victoria Regia  
Teléfono 3233199423  
[Deama.grulo@policia.gov.co](mailto:Deama.grulo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 3	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**

<b>Fecha recibo estudio:</b> <u>02-05-2026</u>	<b>Fecha de aprobación:</b> <u>No aplica</u>
<b>Lugar:</b> <u>Oficina de Contratos DEAMA</u>	
<b>No. Consecutiva revisión:</b> <u>001</u> <b>Nro. SISCO:</b> <u>PR-DEAMA-2026-</u>	
<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO A TODO COSTO DE LITERAS DE DOS NIVELES (CATRE) NORMA TECNICA NTMD-0042-A2 Y COLCHONES SEMIORTOPEDICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	<b>VALOR:</b> <u>\$ 141.010.000,00 COP</u>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	
<u>Mínima Cuantía Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de mayo de 2015.</u>	
<b>FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:</b>	
Subcomisario JHONNY BASTOS Jefe Grupo Logístico DEAMA	
<b>OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:</b>	
Se verifica estudio previo allegado el día 01 de mayo de 2026, por el correo electrónico <a href="mailto:deama.grulo@policia.gov.co">deama.grulo@policia.gov.co</a> , el cual presenta las siguientes observaciones realizadas por parte del Grupo de Contratos de la Unidad:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el numeral 1.2. VALOR ESTIMADO se deben incluir las condiciones que influyen en el valor de los elementos a cotizar, tales como impuestos, tributos, retenciones y posibles excepciones que se puedan presentar durante la etapa contractual.</li> <li>2. En el numeral 1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES se deben coordinar con la oficina de planeación, el funcionario de plan de compras y requerir la expedición del Certificado de plan de compras en donde se discriminen el recurso, cantidades, valores unitarios y valores totales autorizados para dar inicio al proceso contractual.</li> <li>3. En el numeral 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, se debe tener presente la normatividad actualizada para adelantar una mínima cuantía, la cual va a ser la modalidad en el presente contrato.</li> <li>4. Para el numeral 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE, debe realizar un análisis detallado del requerimiento de experiencia en el presente proceso contractual, en donde debe analizar su estudio de sector y su estudio de mercado, donde se pueda verificar la importancia de realizar o no realizar el requerimiento de este requisito en el presente proceso contractual.</li> <li>5. Para el numeral 4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA, realizar las recomendaciones para la presentación de su oferta económica a cada uno de los proponentes, donde se advierta el plazo de ejecución, las exigencias técnicas de la entidad, los impuestos, las retenciones, las contribuciones de ley en el territorio de entrega de los productos.</li> <li>6. Para el numeral 5.1. LUGAR DE ENTREGA, realizar la ampliación del requerimiento en donde se deje claro al contratista que la entrega debe ser en la ciudad de Leticia, en las condiciones que exige la entidad y por si se presenta alguna devolución y la caducidad de los elementos a entregar, que la entrega a la ciudad de Leticia, debe ser posterior al control de calidad que realice la Policía Nacional a los elementos en la ciudad de Bogotá D.C, dejarlo de forma clara,</li> </ol>	


Página: 2 de 3	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

entendible para cualquier oferente.

7. Para el numeral 5.3. PLAZO DE EJECUCION, analizar el plazo de ejecución actual, si va a necesitar mas tiempo de lo estipulado para la entrega oportuna de los elementos, teniendo en cuenta los tiempos mínimos que exige la DILOF para el control de calidad de los productos, igualmente, garantizar entregas oportunas en los sitios de prueba y en el lugar de recepción final de los elementos.
8. Para el numeral 5.5. SUPERVISOR, incluir los datos institucionales de la persona que en la actualidad se encuentra ocupando el cargo y que valla a ser la persona encargada de supervisar el contrato durante la etapa contractual del proceso.
9. Para el numeral FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, realizar una breve explicación de como va a ser la adjudicación del presente proceso contractual, tener presente el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2.
10. Para la sección II. ESTUDIO DEL SECTOR, numeral 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, este análisis de la demanda se debe realizar un comparativo con la siguiente información: Modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, cantidad del bien, obra o servicio, autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución; y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, valor de los contratos y forma de pago, presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras, oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas, comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones, condiciones de pago establecidas en los contratos y los demás que crean pertinentes. Por otra parte, también es importante anunciar dentro de la narrativa si este servicio a contratar cuenta o no cuenta con demanda en el sector y en territorio que se está adelantando el objeto contractual. lo que se está realizando en el estudio previo presentado, es volviendo a justificar lo que ya había justificado en el numeral 2 del presente estudio previo.
11. En la sección otros documentos adjuntos al Estudio Previo de forma detallada indicar cuales son los anexos que conforman y soportan todo el estudio previo, tales como cotizaciones, normas técnicas, certificaciones, etc...
12. Dentro del numeral 5.2. PRECIOS HISTORICOS debe incluir los valores unitarios aumentando el precio del IPC establecido para cada vigencia, este aumento se debe ver reflejado en la columna VALOR UNITARIO PROYECTADO, tener presente el porcentaje de IPC para cada vigencia.

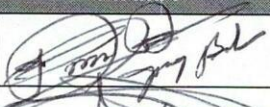


Dentro del anexo CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN, se presentan las siguientes observaciones:

1. Ser mas especifico y detallado en los requerimientos dentro de las especificaciones técnicas de los elementos, en los colchones no se encuentran especificando las unidades de medidas en las dimensiones solicitadas, igualmente se describe una capacidad máxima de carga de 80 kg, al analizar este ítem se puede prever que no es una capacidad razonable para el uso en las instalaciones policiales y para el trabajo diario que debe afrontar el elemento pues este peso va a ser superado fácilmente.
2. No se encuentra especificando los sellos mínimos establecidos por norma en Colombia para los colchones, establecer esta exigencia de forma clara en el presente estudio previo.
3. Teniendo el monto del presente proceso contractual, se sugiere que se solicite una experiencia razonable con el monto a ejecutarse para los proponentes que deseen participar en el proceso contractual, garantizando la pluralidad de oferentes en este proceso.


Página: 3 de 3	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		


4. Se sugiere analizar desde el estudio de sector y el estudio de mercado adelantado, si se puede requerir la póliza de seriedad de la oferta en este proceso contractual.
5. Entrevistarse con el responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad y verificar posibles exigencias en esta materia, para el tipo de compra que adelantará.
6. Entrevistarse con el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad y verificar posibles exigencias en esta materia, para el tipo de compra que adelantará.
7. Exigir dentro de las condiciones técnicas que los elementos sean nuevos, genuinos y que no presente averías.

**FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SC	JHONNY BASTOS	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (QUIEN REVISA)	CT	HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CT	DANTE BARRAGÁN ANDRADE	

**PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

<b>FECHA:</b>	MES SEIS (6) – JUNIO	<b>VALOR DEAMA 2026:</b>	\$ 141.010.000,00
<b>GR.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
SI	YECID CAICEDO UBARNE	ANALISTA DE PLANEACIÓN	

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**

**Fecha recibo estudio:** 28/05/2026.      **Fecha de aprobación:** 28/05/2026.  
**Lugar:** Leticia – Amazonas  
**No. Consecutiva revisión:** 002      **Nro. SISCO:** \_\_\_\_\_

**OBJETO:** SUMINISTRO A TODO COSTO DE LITERAS DE DOS NIVELES (CATRE) NORMA TECNICA NTMD-0042-A2 Y COLCHONES SEMIORTOPEDICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. **VALOR:**  
**\$ 141.010.000,00 COP**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**  
Mínima Cuantía Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de mayo de 2015.

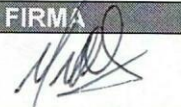
**FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:**  
 Subcomisario JHONNY BASTOS  
 Jefe Grupo Logístico DEAMA

**OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:**  
 Se verifica estudio previo allegado el día 28 de mayo de 2026, por el correo electrónico <deama.grulo@policia.gov.co>, el cual presenta las siguientes observaciones realizadas por parte del Grupo de Contratos de la Unidad:  
 Teniendo en cuenta el valor, la naturaleza y el objeto contractual, se adelanta el presente proceso por la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente, en las guías establecidas para tal fin en la plataforma y con el lleno de los requisitos exigidos por el mismo y teniendo en cuenta que el estructurador del proceso garantiza a la oficina de contratos que las especificaciones técnicas de los elementos y servicios a contratar que bajo su responsabilidad plasma en el estudio previo, son los que él requiere y satisface su necesidad, por otra parte, realiza las correcciones recomendadas en la estructuración del estudio previo por el grupo de contratos en anteriores revisiones.

**FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SC	JHONNY BASTOS	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD) ENCARGADO	CT	HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA)	CT	DANTE BARRAGÁN ANDRADE	

**PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

FECHA:	MES SEIS (6) – JUNIO	VALOR DEAMA 2026:	\$ 141.010.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	YECID CAICEDO UBARNE	ANALISTA DE PLANEACIÓN	



## DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 28 de mayo de 2026.

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

## 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

## 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO A TODO COSTO DE LITERAS DE DOS NIVELES (CATRE) NORMA TECNICA NTMD-0042-A2 Y COLCHONES SEMIORTOPEDICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101500	Muebles, mobiliario y decoración.	Muebles de alojamiento	Muebles	N/A

## 1.2 VALOR ESTIMADO

Valor estimado a contratar: **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$141.010.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA:**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-003-008	DEAMA	LITERA METALICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.	10	42	1.570.000,00	65.940.000,00
2	A-02-02-01-003-008	DEAMA	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	10	86	815.000,00	70.090.000,00
3	A-02-02-01-003-008	DEAMA	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	10	1	890.000,00	890.000,00
4	A-02-02-01-003-008	DEAMA	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	10	1	1.400.000,00	1.400.000,00
5	A-02-02-01-003-008	DEAMA	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	10	1	2.690.000,00	2.690.000,00
<b>VALOR ESTIMADO</b>							<b>141.010.000,00</b>

**Nota 1:** No deberá superar el presupuesto asignado al proceso y en cada uno de los ítems.

**Nota 2:** Se entiende que la oferta presentada se encuentra incluidos todos los costos, gastos, retenciones, impuestos, imprevistos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

**Nota 3:** Se adjudicará de manera total a un solo oferente, por el presupuesto ofertado por el proponente en la plataforma del SECOP II, siempre y cuando, cumpla estrictamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos).

**Nota 4:** El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación:

1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente.

2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas **DENTRO** del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

### 1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	24/05/2026	056	DEAMA	10	LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.	42	1.570.000,00	65.940.000,00
2	24/05/2026	056	DEAMA	10	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	86	815.000,00	70.090.000,00
3	24/05/2026	056	DEAMA	10	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	1	890.000,00	890.000,00
4	24/05/2026	056	DEAMA	10	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	1	1.400.000,00	1.400.000,00
5	24/05/2026	056	DEAMA	10	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	1	2.690.000,00	2.690.000,00
<b>VALOR TOTAL.</b>								<b>141.010.000,00</b>

### 1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa.

### 1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para participar en el presente proceso de contratación, el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra eficiente en las guías publicadas en el mismo sitio.

Guía rápida para el registro de proveedores en el SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693>.

De igual forma, existe la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Se debe hacer mención de la posibilidad de participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

### 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La base principal y las estaciones rurales del Departamento de Policía Amazonas, durante cinco años, no han recibido dotación de literas (catres) y colchones para el personal uniformado que presta sus servicios en las distintas estaciones de policía rural, así como la base del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas (Alojamientos). Entendiéndose que se debe renovar estos bienes, por cuanto se han venido deteriorando con el tiempo, como lo es humedad en la estructura metálica y en la madera (camarotes), así como desgaste, deterioro y daño de las colchonetas, lo cual genera proliferación de ácaros y enfermedades de piel, en razón a que estos elementos han sido utilizados constantemente por policiales durante el traslado y permanencia corta de un año en dichas unidades, tales como: Base Departamento y estaciones rurales como Puerto Nariño, Santa Sofía, San Juan de Atacuari, Tarapacá, Puerto Arica, La Pedrera, San José Km 6 y Puerto Santander.



Al adquirir estos nuevos elementos de dotación, se garantiza y se mejora la calidad de vida del personal adscrito en las diferentes estaciones rurales y base de departamento, que laboran y pernotan en las instalaciones policiales, por cuanto las que disponen en servicio (camarotes y colchonetas), ya cumplieron su ciclo de vida útil y normas higiénicas de uso, por cuanto estos elementos son utilizados de manera continua en los relevos de servicio de personal profesional y auxiliares de policía. Cuyo objetivo principal de este proceso de contratación, es evitar enfermedades cutáneas e infecciones en los uniformados que hacen uso de estos elementos antes referenciados.

Las colchonetas de uso continuo pueden albergar bacterias, ácaros, insectos (chinchas, pulgas, etc), polvo y otros residuos corporales que pueden causar alergias, problemas respiratorios e infecciones. Por tanto, es indispensable cumplir con las normas higiénicas para su uso evitando con esto problemas de funcionamiento, quejas, decomisos o sanciones que se generan en las inspecciones de vigilancia y control que realiza periódicamente la secretaria de salud, afecciones de salud en los usuarios y cualquier otro tipo de riesgo que se desencadene al no contar con un elemento limpio o de óptimas condiciones de salubridad. Con relación a los camarotes de madera, estas se deterioran en su estructura por la humedad constante de la región, proliferando insectos xilófagos tales como: comején, carcoma, avispa de la madera y hormigas carpinteras, debiendo tener en cuenta su tiempo de servicio de 8 años, el cual presenta ya desgaste, generando nociva presentación e imagen institucional.

Renovar los catres y colchonetas es fundamental para garantizar la **operatividad y el bienestar** del personal, ya que el descanso es considerado un factor estratégico para el rendimiento en la seguridad ciudadana y las tareas diarias.

1. Rendimiento Operativo y Cognitivo
2. Salud Física y Prevención de Lesiones
3. Higiene y Sanidad
4. Bienestar y Moral.

Según lo establecido en el numeral **2.4.2.5. Bienes de consumo** de la Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*" las colchonetas y colchones, se encuentran catalogadas como elementos de consumo, que son bienes no retornables, que por su utilización en el desarrollo de las actividades que realiza la entidad, tienen desgaste parcial o total, o porque al ponerlos, agregarlos o aplicarlos a otros se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de otro.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se tiene claro que la vida útil de estos elementos, se encuentran aptas para un año (Colchones y colchonetas), haciéndose necesario el reemplazo de las existencias que se tengan, al igual que la adquisición de bienes nuevos, con el fin de dar continuidad a los principios de crecimiento, cobertura y reposición.

Las literas metálicas (catres) a adquirir, deberán cumplir con las normas técnicas de calidad, establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional de Colombia "NTMD-0042-A2 LITERAS METALICAS (CATRES) DOS NIVELES", por parte de los oferentes interesados en presentar oferta, cumpliendo a la vez con la guía 1LF-PR-0006, versión 8 "ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL", así como resolución número 1842 del 01 de junio de 2009 "Por la cual se determina como artículo de uso doméstico los colchones y colchonetas y se establecen algunos requisitos sanitarios para su fabricación y comercialización".



Consultado el almacén de intendencia de la Unidad, esta mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2026, manifiesta no disponer en sus inventarios de literas metálicas y colchones para ser suministrados a las distintas unidades policiales del DEAMA. Haciendo necesario iniciar un proceso de contratación, a través de un estudio previo y de mercado, que garantice el suministro de este elemento a los uniformados, conforme los estándares de calidad exigidos por el Grupo de Calidad de la Policía Nacional.

El Grupo Logístico del Departamento de Policía Amazonas, cuenta con el recurso presupuestal para dar inicio a este proceso de contratación, por un valor de \$141.720.000,00. Aprobados mediante Resoluciones Presupuestales No. 00243 del 06/02/2026 y No. 00625 del 20/03/2026, acto administrativo que se registra en el plan de compras de la Unidad. Así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	TECHO ESTABLECIDO
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	96.720.000,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	45.000.000,00
<b>TOTAL.....</b>			<b>141.720.000,00</b>

Así las cosas, las necesidades que presenta la institución, fueron incluidas en plan de compras para la presente vigencia, sin embargo, no permite satisfacer el total de necesidades que tiene la entidad, toda vez, que se requieren:

No.	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.	50	0	42	16%
2	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	100	0	86	14%
3	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	1	0	1	100%
4	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	1	0	1	100%
5	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	1	0	1	100%

Estas necesidades se presentan en la medida que estos elementos van cumpliendo su vida útil, o se incrementa el pie de fuerza de cada unidad policial. Sin embargo, se debe tener en cuenta el costo para la adquisición de estos bienes, ya que han sufrido alzas de precios significativos en el mercado, teniendo en cuenta la inflación y la incertidumbre económica que afronta el país.

Lo anterior, se requiere seleccionar a una persona Natural o Jurídica que suministre, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran, LITERAS (CATRES) Y COLCHONES SEMIORTOPEDICOS. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, de tal manera que con igual presupuesto pueda adquirir mayor número de elementos, sin que sea posible, que, durante la ejecución del contrato, el precio ofrecido varíe en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

Es pertinente indicar, que en atención al Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la presente necesidad no constituye gasto suntuario, sino que permite elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y se hace necesario para el cumplimiento de las actividades y funciones administrativas del servicio de Policía.



Verificado la página web de la Policía Nacional (<https://www.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas>), se logra determinar que el elemento a adquirirse cuenta con Norma Técnica de calidad establecido por el Ministerio de Defensa Nacional, exactamente la NTMD-0042-A2 LITERAS METALICAS DOS NIVELES (CATRES), se determina adelantar el procedimiento para la adquisición del elemento ceñido a lo establecido en la norma técnica y a los criterios establecidos por la entidad. Con relación a colchones semi ortopédicos, estas no tienen norma técnica de calidad por parte del ministerio de Defensa Nacional, pero deberán cumplir con la norma técnica de calidad, establecida por los entes de control como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – ICONTEC NTC 2094:2017 para garantizar la calidad de los materiales, entre otros.


Se consulta el catálogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los acuerdos marco de precios vigentes para Colombia, link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1062 del 26 de mayo de 2015, donde se constató que a la fecha si existe acuerdo marco vigente para este tipo de contrataciones, igualmente se consulta la Tienda Virtual del Estado Colombiano en donde es posible identificar colchones que cumplen con las condiciones técnicas exigidas por la unidad, pero no se tomará en cuenta en razón a que su entrega se limita en la zona andina centro, no cobijando la región amazónica, Departamento de Amazonas, municipio de Leticia. Así mismo se consultó en la página Web del Ministerio de Comercio.

La adquisición de literas metálicas dos niveles y colchones, es requerido para el mes de **junio** de la presente vigencia fiscal 2026.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Consultada la página del SECOP, se evidenció que el Departamento de Policía Amazonas, le figuran tres (3) antecedentes administrativos históricos, con el mismo objeto al contratar.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Departamento de Policía Amazonas / Jaime Beltrán Uribe – Polyflex	13-2-10028-25 del 25 de septiembre de 2025.	Adquisición de colchoneta y almohada en espuma de poliuretano con norma técnica (NTMD-0081-A6) para el personal adscrito al Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas.	PN DEAMA MIC 054 2025	Se cumplió con el objeto del contrato.	Ninguno, se cumplió con las normas técnicas de calidad NTMD-0081-A6.
Departamento de Policía Amazonas / Corporación Nebrask Sandhill S.A.S	13-2-10006-24 del 15 de marzo de 2024.	Adquisición de colchonetas, almohadas y literas.	PN DEAMA MIC 010 2024	Se cumplió con el objeto del contrato.	Si, con la norma de calidad NTMD-0081-A6.
Departamento de Policía Amazonas / Kanderi Group S.A.S	13-2-10017-20 del 27 de julio de 2020.	Adquisición de colchoneta y almohada en espuma de poliuretano con norma técnica (NTMD-0081-A6) para el Centro de Instrucción Leticia	PN DEAMA MIC 040 2020	Se cumplió con el objeto del contrato.	Si, con la norma de calidad NTMD-0081-A6.

Página 6 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el recurso presupuestal asignado al Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, para la adquisición de literas metálicas de dos niveles (catres) y colchones, y en estricto cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 (Título I: De la Eficiencia y la Transparencia), la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, según el valor del presupuesto, conforme a las reglas establecidas en el Artículo 2 de la citada ley.

#### 3.1 Mínima cuantía

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de mínima cuantía se rige por un procedimiento simplificado. Para la estructuración de los estudios previos, el citado decreto establece los siguientes requisitos mínimos:

- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC).
- Las condiciones técnicas exigidas.
- El valor estimado del contrato y su respectiva justificación.
- El plazo de ejecución del contrato.
- El certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) que respalda la contratación.

En virtud de lo anterior, y dado que para la Mínima Cuantía la ley exige un estudio previo, el contenido detallado de "Análisis del Sector" (que usualmente corresponde al numeral 3 en formatos de mayor cuantía) no será incluido en la estructuración del presente documento, limitándose exclusivamente a los puntos aquí señalados.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS


El Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica, los cuales están descritos en el anexo del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

##### 4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE.

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en participar en el presente proceso de contratación para la adquisición de literas metálicas de dos niveles (catres) y colchones para el Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas, exigirá experiencia mínima a los oferentes, a través del **Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas"**.

**NOTA 1:** En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

**NOTA 2:** El oferente como futuro contratista, deberá cumplir con la norma técnica de calidad NTMD-0042-A2 de la Policía Nacional LITERAS (CATRES) METALICAS DE DOS NIVELES, el cual hará parte de este proceso, como anexo a las especificaciones técnicas mínimas.

Página 7 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

#### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

#### 4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

#### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

#### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a la experiencia el oferente debe contar con la capacidad operativa y administrativa (*entiéndese como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de elementos objeto del presente proceso*), que le permita coordinar a satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.

El oferente debe disponer de un establecimiento, con capacidad de personal administrativo y operativo, es decir profesionales y/o técnicos, para el cumplimiento del objeto del contrato a suscribir entre las partes. De igual manera acreditado para las certificaciones de calidad y soporte.

La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los bienes, una vez solicitados por el supervisor del contrato.

#### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

#### 4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para minina cuantía):

#### 4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA


##### 4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual suscribe:

*5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

##### 4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Página 8 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

#### 4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, o demás normas que regulen la materia.

### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 5.1 LUGAR DE ENTREGA

Instalaciones del Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Amazonas, ubicado en la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas, en la dirección: carrera 11 Nro. 12-32, Barrio Victoria Regia. La entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación del señor supervisor del contrato, en caso de no cumplir con las características técnicas los bienes objeto del presente contrato, estos serán devueltos al contratista, el cual asume los costos del cambio del mismo, la devolución de los elementos no implica costos adicionales para la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas.

**NOTA 1:** Antes de realizar la entrega de los bienes (Literas metálicas de dos niveles) al Departamento de Policía Amazonas, el contratista durante el plazo de ejecución, deberá realizar la entrega de las muestras y posterior reunión de coordinación para verificar la calidad y la aplicación de las normas técnicas de la Policía Nacional con el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOF, en la Transversal 33 nro. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C y posteriormente deberá el proveedor hacer entrega de la totalidad de los elementos para su revisión, aprobación y certificación. Finalmente ejecutar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas.


**NOTA 2:** Es de aclarar que teniendo en cuenta que las Literas metálicas de dos niveles (catre) cuenta con norma técnica (NTMD-0042-A2), estas no serán recibidas sin la respectiva certificación del cumplimiento de los requisitos plasmados en la respectiva norma técnica, dicho certificado es generado por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección logística y financiera de la Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

**NOTA 3:** Los colchones semiortopédicos, no disponen de norma técnica de calidad por parte del ministerio de Defensa Nacional, pero deberán cumplir con la norma técnica de calidad, establecida por los entes de control como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – ICONTEC NTC 2094:2017 para garantizar la calidad de los materiales, entre otros, estos elementos no requieren pasar por control de calidad de la Policía Nacional y pueden ser entregados directamente para revisión de cumplimiento al supervisor del contrato en el lugar de entrega indicado anteriormente.

#### 5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar, se ejecutará de manera total a un solo contratista, en varias entregas programadas, previo cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo. Los bienes objeto de la contratación, será entregado previa coordinación con el supervisor, dentro del plazo de ejecución pactado.

Se deja claridad, que el control de calidad de los elementos Literas metálicas de dos niveles (catre) norma técnica (NTMD-0042-A2), es adelantado por el Grupo de control de calidad de la Dirección Logística y

Página 9 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Financiera, en la ciudad de Bogotá D.C, una vez cuente con el certificado de aprobación del control de calidad, debe remitir los elementos al lugar de entrega pactado, es responsabilidad del contratista atender los distintos requerimientos que realice el Grupo de Control de Calidad, en las fechas indicadas por este, debiendo asumir la logística de los eventos.

### 5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

### 5.4 FORMA DE PAGO

Se realizará mediante pagos parciales de los productos recibidos a satisfacción, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales y último pago parafiscal.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinte (20) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 20, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico [deama.grute@policia.gov.co](mailto:deama.grute@policia.gov.co)

### NOTA 1: FACTURA ELECTRÓNICA:

Tramites de pago factura electrónica:

Se debe dar cumplimiento a la CIRCULAR EXTERNA 042 del 26/12/2023, con el Asunto: Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación, numeral 5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito, así:

Página 10 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico:

[siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)

y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#\$16-01-01-D5; NUMERO DEL CONTRATO; \_\_\_\_\_@correo.policia.gov.co#\$

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado “APROBADA” por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago”.

La Posición de Catálogo Institucional en el SIIF Nación del Departamento de Policía Amazonas, es el siguiente:

CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

Igualmente debe dar aplicabilidad a la GUÍA DE GESTION CONTRACTUAL EN EL SECOP II, código CCE-SEC-GI-01.


Literal C EJECUCION DEL CONTRATO, el cual determina:

#### II SOLICITUD DE PAGO:

Para realizar su solicitud de pago en el SECOP II debe verificar con la Entidad Estatal el procedimiento interno de la entidad para cerciorarse qué tipo de información debe registrar en la plataforma y que soportes debe anexar como parte de su solicitud. En el caso de que su solicitud de pago incluya una factura antes de cargarla en el SECOP II, usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación.

Para realizar su solicitud de pago diríjase a la séptima sección del contrato “Ejecución del Contrato”, allí encontrara el “Plan de Pagos”.

Para cargar su solicitud de pago haga clic en la opción de “Registro” al lado derecho de la referencia del pago correspondiente. En caso de que la entidad estatal no haya definido un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”.

Página 11 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la solicitud de pago. Para anexar los documentos soporte de la solicitud como, por ejemplo, la factura, pago de seguridad social, etc., haga clic en "Anexar", busque el documento en su computador. Finalmente haga clic en "Anexar" y luego en "Cerrar" cuando el progreso de los documentos indique en verde "Documento anexo" haga clic en "Cerrar". Repita este procedimiento para cargar todos los documentos que requiera.

Una vez registrada y cargada su solicitud de pago haga clic en "Confirmar".

Luego de confirmar la solicitud de pago debe enviarla a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "Enviar" el cual se encuentra al lado derecho de la referencia de la solicitud en el plan de pagos.

Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la solicitud de pago cambia a "Enviado a la entidad estatal".

Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada".

Y en el momento en que la Entidad Estatal marque como pagada el estado del pago cambiará a "Pagado".

Tenga en cuenta, que en el caso de que la Entidad Estatal rechace la solicitud de pago, el estado de esta cambiará a "Rechazada", el Proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la solicitud, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviarla ajustada a la Entidad Estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la solicitud ingrese al detalle de esta para ello haga clic en la opción de "Detalle".

Una vez haga clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos y el estado de la solicitud rechazada cambia a "Pendiente de registro". Para realizar el ajuste haga clic en "Registro".

El SECOP II le habilitará la solicitud del pago para que realice los ajustes una vez realice la modificación a la información o a los documentos adjuntos haga clic en "Confirmar".

Una vez da clic en "Editar", el SECOP II lo sitúa en el plan de pagos, no olvide hacer clic en "Enviar" para enviar la solicitud modificada a la Entidad Estatal para la aprobación.

Al realizar el envío a la entidad estatal el estado de la factura cambiará a "Enviado a la Entidad Estatal".

Cuando la Entidad Estatal apruebe la solicitud el estado cambiará a "Aceptada" y se dará el seguimiento a los estados de esta explicados previamente.

### 5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR


El supervisor del contrato será el señor jefe del Grupo Logístico o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Grado y Nombre: Subcomisario JHONNY BASTOS

Cargo: Jefe Grupo Logístico

Celular: 323-319-9423

Correo electrónico: [jhonny.bastos@correo.policia.gov.co](mailto:jhonny.bastos@correo.policia.gov.co)

Página 12 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

## 5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para este proceso de contratación.

## 5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para este proceso de contratación.

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso de contratación, se efectuará de manera total de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la cual suscribe:

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.


De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	
	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	ADQUISICION DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO, NTMD-0081-A6 Y LITERAS METALICAS NTMD-0042-A2 PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	ADQUISICION DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO, CONFORME NORMA NTMD-0081-A6, PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	89 ELEMENTOS A PRECIOS UNITARIOS.	20 ELEMENTOS A PRECIOS UNITARIOS.
VALOR CONTRATO	\$44.856.000,00	\$8.985.000,00
ADICIONES	\$0,00	\$2.995.000,00
FORMA DE PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS

Página 13 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO	SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO
CONTRATISTA	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	JAIME BELTRAN URIBE / POLYFLEX
INCONVENIENTES PRESENTADOS	CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TECNICA (NTMD- 0081-A6).	NO APLICA
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, CRA 11 No. 12-32, BARRIO VICTORIA REGIA.	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, CRA 11 No. 12-32, BARRIO VICTORIA REGIA.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN, NO PAGO DE SALARIO.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN.

Una vez realizado en análisis de la demanda para la adquisición de literas metálicas de dos niveles y colchones semiortopédicos, en la modalidad de mínima cuantía, se puede determinar que existe una demanda en el mercado nacional, para la adquisición de muebles y enseres, para este caso existen establecimientos y fabricas a nivel nacional que pueden suplir las necesidades del comercio y las instituciones del estado, con relación al producto requerido. El Departamento de Policía Amazonas, tiene como necesidad contratar la adquisición de literas metálicas de dos niveles y colchones semiortopédicos que cumplan con los estándares de calidad, exigido como parte del bienestar del personal uniformado que hará uso de este bien, así como renovar estos bienes que por uso y vida útil requieren cambio y que el mercado nacional, está en la capacidad de suministrar.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Consultado la bases de datos existentes en los anteriores estudios previos, páginas web donde se ofertan los productos y realizando un sondeo en el mercado local en la ciudad donde se desarrollará el objeto contractual se logra determinar que se cuenta con gran variedad de oferentes que se encuentran en el sector comercial donde se garantiza el objeto contractual, en esta parte se encuentran establecimientos comerciales tales como distribuidores e importadores que pueden suplir la necesidad actual que presenta la entidad, es importante señalar que al realizar el sondeo local, se logra evidenciar comerciantes que desarrollan la venta de estos productos. Ahora bien, a nivel nacional si es posible encontrar, fabricantes, distribuidores e importadores que se dedican al mercado de estos productos, con precios más accesibles que los proveedores locales, siendo muy importante llamar la atención al factor de transporte de estos productos hasta el lugar de entrega para el control de calidad y posteriormente la entrega final de los mismos.

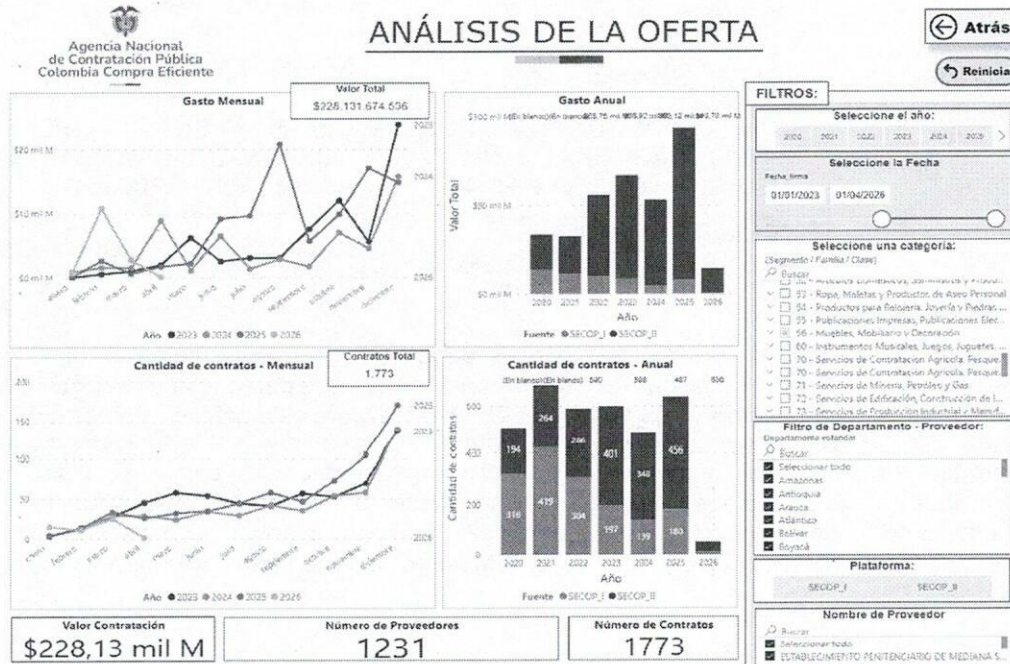
Al verificar y analizar el mercado, en la actualidad se logra determinar que existen pluralidad de oferentes que pueden participar en el proceso contractual, igualmente se consulta en la página web de Colombia compra eficiente y es posible identificar los proveedores suscritos, que pueden suplir la necesidad.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

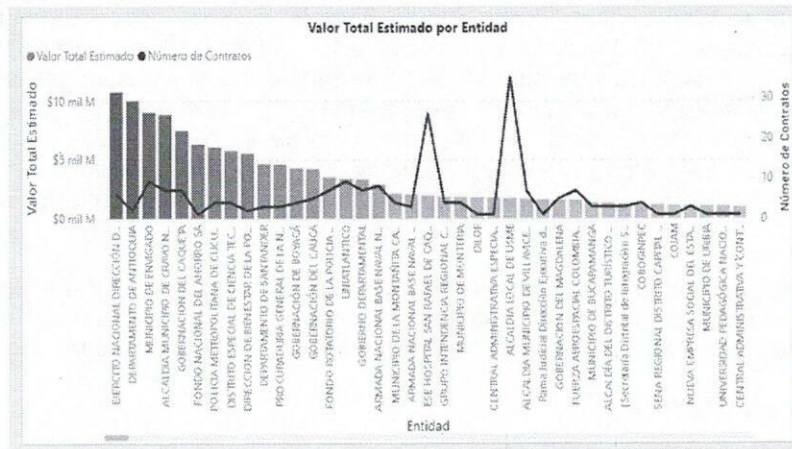
Con el fin de establecer el comportamiento de la oferta para la ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE LITERAS METALICAS DE DOS NIVELES, CONFORME NORMA TECNICA NTMD-0042-A2 Y COLCHONES SEMIORTOPÉDICOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: 56101500, encontrando que durante las




vigencias 2023, 2024, 2025 Y 2026 las entidades estatales adjudicaron 1773 contratos por valor total acumulado de \$228.131.674.526,00 en el territorio nacional, evidenciando un total de 1231 proveedores adjudicatarios, tal como es posible evidenciar en la siguiente imagen tomada desde la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la página web de Colombia Compra Eficiente.



El valor total estimado por entidades de EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE ADQUISICIONES, tal como se logra evidenciar a continuación:



Demostrando con esto que existe la demanda y la oferta en este mercado y el flujo de esta en los últimos años viene en avance y que no se a presentado un desabastecimiento del mercado y de la oferta hacia las entidades estatales.

Página 15 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** El mercado nacional, cuenta con establecimientos comerciales y fabricas dedicadas al suministro de muebles y enseres, como literas (catres) y colchones semiortopédicos. Con la capacidad operativa, administrativa y financiera para atender de manera oportuna los requerimientos generados por el contratante.

El Departamento de Policía Amazonas, con el fin de verificar el precio del mercado nacional, solicito seis (6) cotizaciones a diferentes establecimientos y fábricas de venta y suministro de literas metálicas (catre) y colchones semiortopédicos, siendo las siguientes invitadas:

No.	PROVEEDOR	CORREOL ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
1	Grupo Sisecsa S.A.S	<a href="mailto:grupo.sisecsa@gmail.com">grupo.sisecsa@gmail.com</a>	3005283434	CL 30 1 C W 14. Neiva - Huila
2	Corporación Nebrask Sandhill S.A.S	<a href="mailto:Corporacionnebrask@gmail.com">Corporacionnebrask@gmail.com</a>	3218024320	Calle 13 2 F 11, Florencia – Caquetá
3	Jaime Beltrán Uribe / Polyflex	<a href="mailto:Jaimepfx@hotmail.com">Jaimepfx@hotmail.com</a>	3117531203	Calle 8 No. 19-130. Barrio Japón
4	Representaciones Los montañeros S.A.S	<a href="mailto:Representacionesmon21@gmail.com">Representacionesmon21@gmail.com</a>	3234215898	Calle 8 # 6-29, Leticia
5	Inv. Y representaciones NUMAE S.A.S	<a href="mailto:iynumaesas@gmail.com">iynumaesas@gmail.com</a>	3170157059 3138179244	Carrera 7B No. 17-32 apto 2b, Leticia
6	Inversiones Brito S.A.S	<a href="mailto:Britocabana@hotmail.com">Britocabana@hotmail.com</a>	3124254372	Carrera 9 No. 13-04. Barrio José María Hernández.

Atendiendo la comunicación oficial del Departamento de Policía Amazonas y a la publicación en la página de contratación SECOP II, mediante correo electrónico dirigido al Grupo Logístico, presenta cotización el siguiente establecimiento comercial, para el análisis de precios de mercado, así:

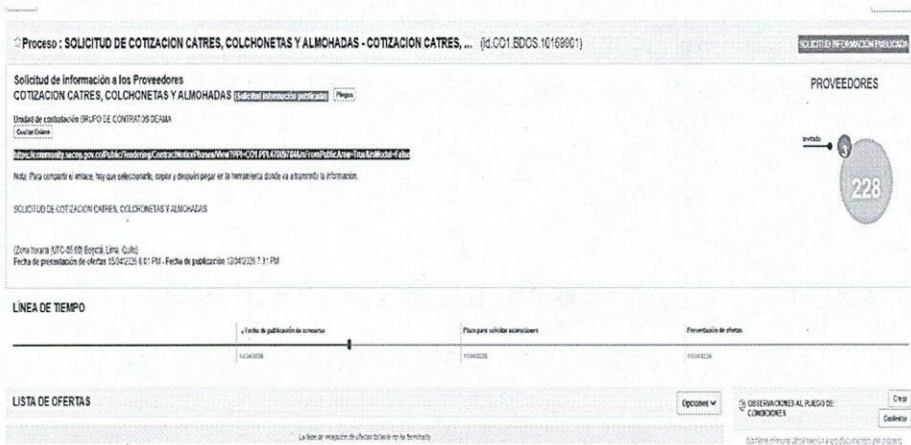
No.	PROVEEDOR	CORREOL ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
1	Jaime Beltrán Uribe / Polyflex	<a href="mailto:Jaimepfx@hotmail.com">Jaimepfx@hotmail.com</a>	3117531203	Calle 8 No. 19-130. Barrio Japón

Se deja constancia que se realizó igualmente la solicitud de cotización por la plataforma del SECOP II, dejando plasmado el antecedente correspondiente de la ejecución de esta actividad.

ENLACE:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47009784&isFromPublicArea=True&isModal=False>

IMAGEN DE LA PLATAFORMA:



Proceso: SOLICITUD DE COTIZACION CATRES, COLCHONETAS Y ALMOHADAS - COTIZACION CATRES, ... (id.CO1.BDOS.10169601)

Solicitud de Información a los Proveedores  
COTIZACION CATRES, COLCHONETAS Y ALMOHADAS

Unidad de contratación: GRUPO DE CONTRATOS DE FAMA

Nota: Para consultar el enlace, haga clic en el enlace, copiar y después pegarlo en la herramienta donde va a utilizarlo la información.


SOLICITUD DE COTIZACION CATRES, COLCHONETAS Y ALMOHADAS

Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito  
Fecha de presentación de ofertas: 15/04/2024 8:01 PM. Fecha de publicación: 12/04/2024 7:31 PM

LINEA DE TIEMPO

Lista de Ofertas

PROVEEDORES: 228

Página 16 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se evidencia interés de participación nacional, pues existe pluralidad de oferentes, que aunque no hayan participado en el análisis de precio de mercado; estarán en la afinidad de participar en la presentación de oferta, Por lo anterior el oferente nacional, deberá estar en la capacidad de cumplir con los plazos solicitados, para lo cual deberá hacer un estudio y/o sondeo del mercado en el municipio de Leticia, a fin de no generar ofertas artificialmente bajas, que puedan generar incumplimientos y sanciones de tipo administrativo, lo cual pueda afectar la ejecución del contrato entre el contratante y el futuro contratista.

Para este caso los interesados tendrán en cuenta el valor estimado, basado en el análisis de precio realizado por el estructurador de este proceso de contratación, para presentar su oferta sin sobrepasar el precio techo, conforme las condiciones y norma técnica establecidas en el presente estudio previo.

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** No aplica.


**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** La pluralidad del mercado nacional, hace que este proceso de contratación, sea de más participación de oferentes, brindando calidad en el producto, mejores ofertas y garantías. También se debe tener en cuenta la estabilidad del mercado en la producción y venta de muebles y enseres, en el cual incluye literas de dos (2) niveles (catre) y colchones semiortopédicos, conforme las políticas sanitarias y estándares de calidad, siendo esta opción la más indicada. No obstante, la estacionalidad del bien puede ser variable por los fenómenos económicos a nivel nacional y mundial, como la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de monedas extranjeras, teniendo en cuenta que se debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Al disponer de una empresa o establecimiento comercial idónea, se garantiza la calidad del bien, de acuerdo a los estándares exigidos por la policía nacional, con una atención permanente, a través del recurso humano y logístico (administrativo y operativo), infraestructura y demás medios que ofrece el oferente, ante cualquier requerimiento del contratante. Se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado de la supervisión.

**COSTOS INDIRECTOS:** Para la presentación de la cotización el contratista deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta los posibles descuentos, el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad, creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

RETENCIONES A TENER EN CUENTA			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el año 2026 tiene un valor del 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Vigente tiene un valor de \$1.750.905,00.			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$524.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURIDICAS)	0	\$0,00	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	\$0,00	10%
Servicio de Transporte de Carga	2	\$105.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000,00	4%
Servicios generales (NODECLARANTES)	2	\$105.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	200	\$10.474.800,00	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA

Página 17 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, Y REPARACIONES EN GENERAL		302	6X1000
--	--	-----	--------

**NOTA 1:** El contratista nacional, deberá tener en cuenta el costo de transporte al sitio indicado, las correcciones generadas por el Grupo de calidad de la Dirección Logística y Financiera, en relación a la materia prima y al producto terminado, el tiempo de entrega solicitado por el contratante, dado a que el Departamento de Amazonas, no posee vías terrestres en su territorio; transporte que se ejecuta a través de vía fluvial (siempre y cuando los afluentes estén navegables) o aérea, por empresas transportadoras de carga en este territorio del país.

Los proveedores consultados, entre otros, que actualmente se encuentran en el mercado y que demostraron disposición en presentar sus cotizaciones son:

No.	PROVEEDOR	CORREOL ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
1	Jaime Beltrán Uribe / Polyflex	<a href="mailto:Jaimepfx@hotmail.com">Jaimepfx@hotmail.com</a>	3117531203	Calle 8 No. 19-130. Barrio Japón

Se le hizo saber a los proveedores las condiciones de forma de pago, plazo, lugar y sitio de entrega, al igual que las cantidades, garantía y especificaciones técnicas.

#### 4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

#### 5. ANÁLISIS DE PRECIOS


Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

##### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó en la página de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRÉS M DIAZ / INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA LOS CATRES DE LOS ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRÉS M. DIAZ	026-00-K-ESUFA-GRALU-2025 del 16/04/2025.	026-00-K-ESUFA-GRALU-2025	69.861.000,00
MUNICIPIO DE BRICEÑO / INDUSTRIA Y	ADQUISICIÓN DE COLCHONES,	MC-045-2025 del 15/12/2025.	MC-045-2025	19.444.300,00

Página 18 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	ALMOHADAS SÁBANAS	Y			
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO / ARHO SOLUCIONES S.A.S	SUMINISTRO COLCHONETAS ALMOHADAS	Y	134-2025 del 29/12/2025.	MC 026-2025	25.110.000,00

Se deja claridad que con relación a los precios de referencia SECOP no es viable tomarlos, en atención a que no cumplen con las mismas características técnicas requeridas por la Policía Nacional. De igual manera se debe tener en cuenta las condiciones de mercado actual (2026) para el transporte y demás variables a tener en cuenta para fijar el precio del mismo, no cumplen las mismas condiciones en diferentes lugares del país, por lo cual no se toma como referencia los precios establecidos en el presente numeral.

Sin embargo, se realiza la presente consulta en la página COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que los productos que requiere la entidad no se encuentran en el acuerdo macro de precio, en relación a la norma técnica de calidad solicitada por la institución policial.

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS


### VIGENCIA 2024

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2024 CON IPC 5,20%
1	Departamento de Policía Amazonas / Corporación Nebrask Sandhill S.A.S	13-2-10006-24	Catres o camarotes metálicos	1.120.000,00	1.178.240,00
			Colchonetas y almohadas	408.000,00	429.216,00

### VIGENCIA 2025

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2025 CON IPC 5,20%
1	Departamento de Policía Amazonas / Jaime Beltrán Uribe - polyflex	13-2-10028-25	Colchonetas y almohadas	599.000,00	629.549,00

Una vez analizados los precios históricos de la vigencia 2024 y 2025, como proceso de contratación durante las tres últimas vigencias, se determina que no es viable tomar como referencia estos precios, debido a que se observa una fluctuación entre un periodo con el otro; así mismo, en las vigencias referenciadas no se contrataron algunos bienes, tales como literas metálicas (catre) en año 2025 y/o colchones semiortopédicos en el año 2024 y 2025. Por otra parte, cabe resaltar que dentro del índice de precios del consumidor no se tienen en cuenta las variables relacionadas con las fluctuaciones del mercado que pueden presentar los productos respecto a las condiciones que determinan su valor. De igual manera, los precios del mercado de algunos productos 2025, han sufrido aumento considerable en la materia prima, así como la incertidumbre en la economía colombiana, lo cual viene generando un aumento considerable en la inflación, que de alguna manera afecta la estabilidad económica del país. Se debe tener en cuenta que la necesidad generada, se encuentra en una zona distanciada del territorio nacional, donde no se cuenta con vías carretables, sino con otros medios de transporte como lo es, la vía fluvial y aérea.

Página 19 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

### 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Camarote metálico con tablado	20/05/2026	G & D Industrias Metálicas	730.000,00
Camarote metálico con tablado	20/05/2026	Industrias Metálicas Cruz MR	866.500,00
Camarote metálico con tablado	20/05/2026	JAMAR	1.026.000,00
Colchones de 0.90 x 1.90	20/05/2026	JAMAR	1.189.000,00
Colchones de 0.90 x 1.90	20/05/2026	PULLMAN	1.675.000,00
Colchones de 0.90 x 1.90	20/05/2026	SPRIN	1.369.990,00
Colchones de 1.00 x 1.90	20/05/2026	Homecenter	1.129.900,00
Colchones de 1.00 x 1.90	20/05/2026	Falabella	1.804.149,00
Colchones de 1.00 x 1.90	20/05/2026	Colchones Danvar	454.900,00
Colchones de 1.40 x 1.90	20/05/2026	Homecenter	1.859.900,00
Colchones de 1.40 x 1.90	20/05/2026	Falabella	2.300.000,00
Colchones de 1.40 x 1.90	20/05/2026	Mueblería Lux Confort	425.060,00
Colchones de 2.00 x 2.00	20/05/2026	Homecenter	3.129.900,00
Colchones de 2.00 x 2.00	20/05/2026	Falabella	2.650.549,00
Colchones de 2.00 x 2.00	20/05/2026	Alkosto	2.495.960,00

Una vez verificados los precios en los sitios webs de algunas empresas y establecimientos comerciales, que pueden ofrecer el suministro de literas y colchones semiortopédicos. No es viable hacer uso de esta consulta, toda vez que algunas características técnicas no corresponden a la necesidad de esta Unidad Policial; de igual forma los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del presente proceso contractual, por cuanto los establecimientos y empresas, no toman en cuenta en las páginas webs consultadas, los impuestos y fletes de transporte al sitio de entrega requerido; como lo es, para este caso el municipio de Leticia, lo cual elevaría el precio de la oferta, más el recurso humano - logístico para su entrega al sitio dispuesto por el supervisor del contrato. Lo cual limita tener en cuenta los precios de catálogo o portales web, por lo que induciría al contratante y al contratista a cometer errores que afectarían la ejecución del contrato.

Ahora si bien es cierto los precios de catálogo o portales web, consultados en el internet, presentan los precios de venta, estos no aclaran si el valor exhibido incluye el impuesto al valor agregado IVA y demás retenciones de ley. De la misma manera el Departamento de Amazonas, no está incluido para esta región el transporte, y la presentación del portafolios de servicio, solo centra su actividad en la zona centro y del caribe, y su distribución y carga a los demás territorios de Colombia, excepto el Departamento de Amazonas.

Entendiéndose que dichas empresas o comercios que participen en este proceso deben hacer un análisis responsable a fin de no generar incumplimientos y sanciones, que afecten ambas partes.

### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Grupo SLSECSA S.A.S	Corporación NEBRASK SANDHILL S.A.S	Represen. Los montañeros S.A.S	Inv. Y represen. NUMAE S.A.S	Inversiones Brito S.A.S	Jaime Beltrán Uribe / Polyflex	MENOR VALOR COTIZADO
1	LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	1.570.000,00	1.570.000,00
2	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	815.000,00	815.000,00
3	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	890.000,00	890.000,00
4	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	1.400.000,00	1.400.000,00
5	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	2.690.000,00	2.690.000,00

Se realizó seis (6) invitaciones a cotizar a diferentes proponentes, así como su publicación en la página del SECOP II, como resultado de la misma invitación, se presentó un (1) solo proponente interesado en participar, tomando como único precio de referencia para este proceso de contratación, como valor estimado unitario de



cada ítem. Determinando, que es favorable a los términos requeridos para el presente proceso, conforme a los ajustes realizados en el recurso asignado a la Unidad Policial.

### 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1.570.000,00	1.570.000,00
2	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	815.000,00	815.000,00
3	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	890.000,00	890.000,00
4	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1.400.000,00	1.400.000,00
5	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	2.690.000,00	2.690.000,00


Una vez realizado el análisis del valor estimado, se logra establecer que es viable tomarlo como referencia, donde se determinó el valor unitario de cada ítem, teniendo en cuenta que fue la única cotización presentada para este proceso. De igual manera, los precios del SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para este proceso. Así mismo, los precios de catálogo o portales Web, no corresponden a los estándares de calidad de la Policía Nacional (NTMD-0081-A6), no contempla transporte aéreo o fluvial a la región amazónica (Departamento de Amazonas), el precio publicado en la web, no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y demás retenciones. Los precios históricos varían en cada vigencia; de igual manera, la inflación y/o recesión, hace que la moneda sufra fluctuación, es decir bajadas y subidas de precio, para este caso el futuro contratista deberá sostener los precios hasta la ejecución total del contrato.

### 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-003-008	10	DEAMA	LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.	42	1.570.000,00	65.940.000,00
2	A-02-02-01-003-008	10	DEAMA	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	86	815.000,00	70.090.000,00
3	A-02-02-01-003-008	10	DEAMA	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	1	890.000,00	890.000,00
4	A-02-02-01-003-008	10	DEAMA	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	1	1.400.000,00	1.400.000,00
5	A-02-02-01-003-008	10	DEAMA	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	1	2.690.000,00	2.690.000,00
<b>TOTAL, VALOR ESTIMADO</b>							<b>141.010.000,00</b>

En el presente numeral se obtiene el valor total estimado para el proceso de contratación, a través del análisis del valor estimado, donde se verifican las cotizaciones presentadas por los proponentes que manifestaron interés en cotizar, donde se toma el precio más favorable, acorde al presupuesto asignado, conforme al precio unitario, para así obtener el valor total para la presente contratación. Para este proceso se presentó un (1) proponente con su respectiva cotización, donde se tomó el único precio, como menor valor, realizando los ajustes correspondientes al recurso asignado, y obtener el valor total estimado.

  
 Subcomisario **JHONNY BASTOS**  
 Jefe Grupo Logístico DEAMA

Página 21 de 30	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

### Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO A TODO COSTO DE LITERAS DE DOS NIVELES (CATRE) NORMA TECNICA NTMD-0042-A2 Y COLCHONES SEMIORTOPEDICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**. Mediante modalidad de mínima cuantía.

Aplica

#### **Anexos**

**(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)**

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

#### **Formularios adjuntos al estudio previo**

**(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

#### **Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

**Otros:**

- 01 solicitud a cotizar, en cinco (5) folios.
- 01 correo electrónico de solicitud de cotización, en un (1) folio.
- 01 correo electrónico de solicitud publicación en el SECOP II, en un (1) folio.
- 01 soporte de correo electrónico entregado solicitud cotización a proponentes, en un (1) folio.
- 01 cotización establecimiento comercial Polyflex, en un (1) folio.
- 01 certificado de plan de compras No. 056 de fecha 24/05/2026, en un (1) folio.

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de Almacenista de Intendencia DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de Intendencia, no hay disponibilidad de Literas (catres) y colchones semiortopédicos, para cubrir las todas las necesidades de la unidad, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2.	50	0	42	16%
2	N/A	N/A	COLCHON medida de 0.90 x 1.90 x 24, semiortopédico.	100	0	86	14%
3	N/A	N/A	COLCHON medida de 1.00 x 1.90 x 24, semiortopédico.	1	0	1	100%
4	N/A	N/A	COLCHON medida de 1.40 x 1.90 x 27, semiortopédico.	1	0	1	100%
5	N/A	N/A	COLCHON medida de 2.00 x 2.00 x 28, semiortopédico.	1	0	1	100%

Intendente **IVAN DARIO BAYONA CANIZALES**  
Almacenista de Intendencia DEAMA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE																																
1	<p>LITERA METÁLICA DOS NIVELES (CATRE), de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2. Se adjunta al estudio previo.</p> <p>Se debe cumplir con todas las condiciones técnicas exigidas en la norma técnica descrita y contar con la aprobación en el control de calidad realizado por la Policía Nacional antes de la entrega de los productos.</p>	Unidad																																		
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo</td> <td>Colchón sencillo</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>0,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>24 cm</td> </tr> <tr> <td>Largo</td> <td>1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Material del tapiz</td> <td>Poliéster</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones de la cama</td> <td>90x190</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Beige</td> </tr> <tr> <td>Tratamiento antiácara</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de la cama</td> <td>Sencilla</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Resortado</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>2 años</td> </tr> <tr> <td>Peso máximo soportado</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Característica</td> <td>Semiortopédico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberán cumplir con la norma técnica de calidad, establecida por los entes de control como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – ICONTEC NTC 2094:2017 para garantizar la calidad de los materiales, entre otros.</p>	Especificaciones		Tipo	Colchón sencillo	Ancho	0,90 cm	Alto	24 cm	Largo	1,90 cm	Material del tapiz	Poliéster	Dimensiones de la cama	90x190	Color	Beige	Tratamiento antiácara	Si	Tamaño de la cama	Sencilla	Modelo	Resortado	Garantía	2 años	Peso máximo soportado	120	Característica	Semiortopédico	Unidad						
Especificaciones																																				
Tipo	Colchón sencillo																																			
Ancho	0,90 cm																																			
Alto	24 cm																																			
Largo	1,90 cm																																			
Material del tapiz	Poliéster																																			
Dimensiones de la cama	90x190																																			
Color	Beige																																			
Tratamiento antiácara	Si																																			
Tamaño de la cama	Sencilla																																			
Modelo	Resortado																																			
Garantía	2 años																																			
Peso máximo soportado	120																																			
Característica	Semiortopédico																																			
3	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo</td> <td>Colchón sencillo</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>1,00 cm</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>24 cm</td> </tr> <tr> <td>Largo</td> <td>1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Tipo de resorte colchón</td> <td>Bonell</td> </tr> <tr> <td>Material del tapiz</td> <td>Tela de punto</td> </tr> <tr> <td>Material del relleno del colchón</td> <td>Resortes</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones de la cama</td> <td>1,00 x 1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Beige</td> </tr> <tr> <td>Tratamiento antiácara</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Firmeza</td> <td>Media</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de la cama</td> <td>Sencilla</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>2 años</td> </tr> <tr> <td>Peso máximo soportado</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Característica</td> <td>Semiortopédico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberán cumplir con la norma técnica de calidad, establecida por los entes de control como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – ICONTEC NTC 2094:2017 para garantizar la calidad de los materiales, entre otros.</p>	Especificaciones		Tipo	Colchón sencillo	Ancho	1,00 cm	Alto	24 cm	Largo	1,90 cm	Tipo de resorte colchón	Bonell	Material del tapiz	Tela de punto	Material del relleno del colchón	Resortes	Dimensiones de la cama	1,00 x 1,90 cm	Color	Beige	Tratamiento antiácara	Si	Firmeza	Media	Tamaño de la cama	Sencilla	Garantía	2 años	Peso máximo soportado	120	Característica	Semiortopédico	Unidad		
Especificaciones																																				
Tipo	Colchón sencillo																																			
Ancho	1,00 cm																																			
Alto	24 cm																																			
Largo	1,90 cm																																			
Tipo de resorte colchón	Bonell																																			
Material del tapiz	Tela de punto																																			
Material del relleno del colchón	Resortes																																			
Dimensiones de la cama	1,00 x 1,90 cm																																			
Color	Beige																																			
Tratamiento antiácara	Si																																			
Firmeza	Media																																			
Tamaño de la cama	Sencilla																																			
Garantía	2 años																																			
Peso máximo soportado	120																																			
Característica	Semiortopédico																																			
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo</td> <td>Colchón doble</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>1,40 cm</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>27 cm</td> </tr> <tr> <td>Largo</td> <td>1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Material del tapiz</td> <td>Tela Jacquard</td> </tr> <tr> <td>Material del relleno del colchón</td> <td>Resortes</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaciones		Tipo	Colchón doble	Ancho	1,40 cm	Alto	27 cm	Largo	1,90 cm	Material del tapiz	Tela Jacquard	Material del relleno del colchón	Resortes	Unidad																				
Especificaciones																																				
Tipo	Colchón doble																																			
Ancho	1,40 cm																																			
Alto	27 cm																																			
Largo	1,90 cm																																			
Material del tapiz	Tela Jacquard																																			
Material del relleno del colchón	Resortes																																			

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	<table border="1"> <tr><td>Dimensiones de la cama</td><td>1,40x1,90 cm</td></tr> <tr><td>Color</td><td>Beige</td></tr> <tr><td>Tratamiento antiácido</td><td>Si</td></tr> <tr><td>Firmeza</td><td>Media</td></tr> <tr><td>Peso máximo soportado</td><td>150</td></tr> <tr><td>Tamaño de la cama</td><td>Doble</td></tr> <tr><td>Garantía</td><td>2 años</td></tr> <tr><td>Características</td><td>Colchón semiortopédico resortado</td></tr> </table> <p>Deberán cumplir con la norma técnica de calidad, establecida por los entes de control como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – ICONTEC NTC 2094:2017 para garantizar la calidad de los materiales, entre otros.</p>	Dimensiones de la cama	1,40x1,90 cm	Color	Beige	Tratamiento antiácido	Si	Firmeza	Media	Peso máximo soportado	150	Tamaño de la cama	Doble	Garantía	2 años	Características	Colchón semiortopédico resortado																	
Dimensiones de la cama	1,40x1,90 cm																																	
Color	Beige																																	
Tratamiento antiácido	Si																																	
Firmeza	Media																																	
Peso máximo soportado	150																																	
Tamaño de la cama	Doble																																	
Garantía	2 años																																	
Características	Colchón semiortopédico resortado																																	
5	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Especificaciones</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tipo</td><td>Colchón doble</td></tr> <tr><td>Ancho</td><td>200 cm</td></tr> <tr><td>Alto</td><td>28 cm</td></tr> <tr><td>Largo</td><td>200 cm</td></tr> <tr><td>Tipo de resorte colchón</td><td>Bonnell</td></tr> <tr><td>Material del tapiz</td><td>Tela de punto</td></tr> <tr><td>Material del relleno del colchón</td><td>Resortes</td></tr> <tr><td>Dimensiones de la cama</td><td>200 x 200 cm</td></tr> <tr><td>Color</td><td>Azul</td></tr> <tr><td>Tratamiento antiácido</td><td>Si</td></tr> <tr><td>Firmeza</td><td>Media</td></tr> <tr><td>Peso máximo soportado</td><td>220 kg</td></tr> <tr><td>Garantía</td><td>2 años</td></tr> <tr><td>Característica</td><td>Semiortopédico</td></tr> </tbody> </table> <p>Deberán cumplir con la norma técnica de calidad, establecida por los entes de control como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – ICONTEC NTC 2094:2017 para garantizar la calidad de los materiales, entre otros.</p>	Especificaciones		Tipo	Colchón doble	Ancho	200 cm	Alto	28 cm	Largo	200 cm	Tipo de resorte colchón	Bonnell	Material del tapiz	Tela de punto	Material del relleno del colchón	Resortes	Dimensiones de la cama	200 x 200 cm	Color	Azul	Tratamiento antiácido	Si	Firmeza	Media	Peso máximo soportado	220 kg	Garantía	2 años	Característica	Semiortopédico	Unidad		
Especificaciones																																		
Tipo	Colchón doble																																	
Ancho	200 cm																																	
Alto	28 cm																																	
Largo	200 cm																																	
Tipo de resorte colchón	Bonnell																																	
Material del tapiz	Tela de punto																																	
Material del relleno del colchón	Resortes																																	
Dimensiones de la cama	200 x 200 cm																																	
Color	Azul																																	
Tratamiento antiácido	Si																																	
Firmeza	Media																																	
Peso máximo soportado	220 kg																																	
Garantía	2 años																																	
Característica	Semiortopédico																																	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	<p><b>Capacidad operativa:</b></p> <p>El oferente debe contar con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.</p> <p>Entendiéndose entonces que la capacidad operativa y administrativa, es el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de elementos objeto del presente proceso, que le permita coordinar a satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.</p> <p>La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato, de conformidad a los plazos establecidos.</p>		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

2	<p>- El contratista asegura una garantía técnica de 1 año de las literas metálicas a partir de la fecha de entrega.</p> <p>- Para los colchones una garantía mínima de 2 años, a partir de la fecha de su entrega</p>		
3	<p><b>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES</b> - Cumple con las normas del sistema de Gestión Ambiental (SGA) y la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva.</p> <p>- El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes, durante y al finalizar el presente contrato, será asumida como responsabilidad directa del contratista.</p> <p>- Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.</p> <p>- El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.</p>		
4	<p>Durante la ejecución del contrato se debe dar aplicabilidad a todo lo concerniente al cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo cumplir con las siguientes normas:</p> <p>Ley 1562 de 2012: Establece el marco legal para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), definiendo responsabilidades de empleadores y trabajadores, y regulando la prevención y atención de riesgos.</p> <p>Decreto 1072 de 2015: Reglamenta la Ley 1562 de 2012 y es el decreto reglamentario único del SG-SST, detallando las normas técnicas y administrativas para su implementación obligatoria en todas las empresas.</p> <p>Resolución 0312 de 2019: Establece los estándares mínimos y los requisitos para la implementación del SG-SST y la forma de reportar información al Ministerio de Trabajo.</p> <p>Resolución 0491 de 2020: Fija las disposiciones mínimas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en espacios confinados.</p> <p>Resolución 1843 de 2025: Emitida en abril de 2025, esta resolución del Ministerio del Trabajo es una de las más recientes y puede contener actualizaciones o disposiciones nuevas sobre SST.</p> <p>Cualquier sanción por el incumplimiento de algunas de las normas es responsabilidad única y exclusiva del contratista, quien deberá responder ante los organismos de control sin perjudicar la ejecución del contrato.</p>		



5	<p><b>Envío De Muestras Al Grupo De Calidad</b></p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor, enviarán las muestras de los elementos de acuerdo a ficha técnica con la debida anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, al Grupo de Control y Calidad de la Policía Nacional, ubicado en la transversal 33 No. 47A -35 sur, barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C, o donde designe la entidad, quien a su vez se tomará (10) días hábiles siguientes a la recepción de las muestras para ensayos de laboratorio y 15 días más para el respectivo informe de resultados. Cabe resaltar que los costos de fletes serán asumidos por el contratista.</p>		
6	<p>El contratista, deberá tener en cuenta para la elaboración de los colchones semiortopédicos, el Sello Ambiental Colombiano (SAC) es una etiqueta ecológica oficial (Tipo I) que certifica que un colchón cumple con estrictos criterios ambientales para minimizar su impacto ecológico. Se basa en la <b>Norma Técnica Colombiana (NTC) 6048</b>.</p>		
7	<p><b>Confidencialidad e integridad de la información institucional:</b> El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.</p>		
8	<p>El contratista asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de prueba de calidad y también al lugar de entrega final. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos. En ningún caso la entidad tendrá la responsabilidad de desplazar sus funcionarios a recoger los elementos en empresas de carga o encomienda, se deja claro que la logística de transporte y entrega de los productos es única responsabilidad del contratista.</p>		
9	<p>El precio unitario ofertado y aceptado por la entidad se mantendrán durante la ejecución del contrato, la entidad no reconocerá pagos adicionales a los inicialmente contratado. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los bienes a entregar.</p>		
10	<p>Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriese daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.</p>		
11	<p><b>Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta</b> El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información:</p> <p>NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO:</p> <p>Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios y judiciales de la persona que designa, LA PERSONA QUE INDIQUE EN EL PRESENTE NUMERAL SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS COORDINACIONES DE ENTREGA EN EL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD (BOGOTA) Y EN CASO DE CUMPLIR CON EL MISMO, POSTERIOR ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACÉN DE INTENDENCIA</p>		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS EN LA CARRERA 11 No. 12 – 32 BARRIO VICTORIA REGIA EN EL HORARIO DE 08:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS.		
12	Los bienes a adquirir para el contratante serán nuevos, no usados, reutilizados o presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega, deben estar en su empaque, debidamente sellados.		
13	El oferente debe acatar las normas de seguridad operacional de ingreso a las instalaciones policiales, contando con la disposición de dar cabal cumplimiento a todas las políticas de seguridad que existen para el ingreso de personal a instalaciones policiales, en ningún caso la entidad permitirá que sea una excusa por parte del contratista para no cumplir con la logística de entrega, tanto en la ciudad de Bogotá, para el control de calidad, como la entrega final en la ciudad de Leticia – Amazonas.		
14	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2023 y/o 2024 y/o 2025 y/o 2026) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa o suministro, cuyo objeto sea la compraventa o suministro de LITERAS (CATRES), COLCHONES Y COLCHONETAS, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno).</p> <p><b>NOTA 1:</b> Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Si el oferente anexo certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.</p> <p><b>NOTA 3:</b> En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación</p>		

Subcomisario **JHONNY BASTOS**  
 Jefe Grupo Logístico DEAMA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICIA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) AÑO MAS. CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE DEJADO O CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subcomisario JHONNY BASTOS  
Jefe Grupo Logístico DEAMA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA	EN LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENCIA CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Subcomisario **JHONNY BASTOS**  
Jefe Grupo Logístico DEAMA



**JAIME BELTRAN URIBE Y/O COMERCIALIZADORA POLYFLEX**  
 NIT: 10125834-1  
 Calle 8 No 19 - 130 Barrio Japón - Dosquebradas  
 CONTACTO: 3160232324 - 3173727597 - 3188565746 - 3185167021  
 directora.comercial@polyflex.com.co - gerencia@polyflex.com.co

# COTIZACIÓN	267
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	15 DÍAS CALENDARIO

Version 1  
19/02/2025

CLIENTE		CONTACTO o EMAIL			FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA	
POLICÍA DEAMA		Telefono	Dirección	Email	20	5 2026
NIT						

ITEM	CANT	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO CON IVA	Vr UNITARIO SIN IVA	% DE IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	IMAGEN y/o ESPECIFICACIONES
1	1		GSF01 - CAMAROTE - LITERA 90 CM X 1.90 CM - NORMA MTMD - 0042-A2-AMAZ ✓	\$ 1.570.000	\$ 1.319.328	19%	\$ 250.672	\$ 1.319.328	\$ 1.570.000	
2	1		GSF01 - COLCHON RESORTADO 140X190X24CM - POLY-AMZ	\$ 1.210.000	\$ 1.016.807	19%	\$ 193.193	\$ 1.016.807	\$ 1.210.000	
3	1		GSF01 - COLCHON RESORTADO 1 PILLOW 140X190X27CM - POLY-AMZ ✓	\$ 1.400.000	\$ 1.176.471	19%	\$ 223.529	\$ 1.176.471	\$ 1.400.000	
	1		GSF01 - COLCHON DB SEMI ORTOPEDICO 90X190X24CM- POLY AMZ ✓	\$ 815.000	\$ 684.874	19%	\$ 130.126	\$ 684.874	\$ 815.000	
	1		GSF01 - COLCHON DB SEMI ORTOPEDICO 100X190X24CM- POLY-AMZ ✓	\$ 890.000	\$ 747.899	19%	\$ 142.101	\$ 747.899	\$ 890.000	
	1		GSF01 - COLCHON RESORTADO DOBLE PILLOW 200X200X28CM - POLY - AMZ	\$ 2.895.000	\$ 2.432.773	19%	\$ 462.227	\$ 2.432.773	\$ 2.895.000	
	1		GSF01 - COLCHON RESORTADO 1 PILLOW 200X200X28CM - POLY - AMZ ✓	\$ 2.690.000	\$ 2.260.504	19%	\$ 429.496	\$ 2.260.504	\$ 2.690.000	
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>\$ 9.638.655</b>	<b>\$ 11.470.000</b>	

TOTAL ELEMENTOS IVA 19%	\$ 9.638.655	\$ 11.470.000
TOTAL ELEMENTOS IVA 5%	\$ -	\$ -
TOTAL ELEMENTOS IVA 0%	\$ -	\$ -

<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>
SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO LOS ELEMENTOS NO INCLUYEN ARMADO Y/O INSTALACIÓN LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO BAJO EL CÓDIGO INDICADO LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO

REALIZADA POR
AÁNGELA GÓMEZ

Entregado: SOLICITUD COTIZACION LITERAS Y COLCHONES QUE INCLUYA ALMOHADA.

● postmaster@outlook.com

Enviado: Jueves 7/05/2026 11:44 a. m.

Para ● DEAMA GRULO

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[jaimepfx@hotmail.com](mailto:jaimepfx@hotmail.com) ([jaimepfx@hotmail.com](mailto:jaimepfx@hotmail.com))

Asunto: SOLICITUD COTIZACION LITERAS Y COLCHONES QUE INCLUYA ALMOHADA.

Retransmido: SOLICITUD COTIZACION LITEPAS Y COLCHONES QUE INCLUYA ALMOHADA.

● Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bb36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Enviado: Jueves 7/05/2026 11:42 a. m.

Para ● DEAMA GRULO

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[CORPORACIONNEBRASK@GMAIL.COM](mailto:CORPORACIONNEBRASK@GMAIL.COM) ([CORPORACIONNEBRASK@GMAIL.COM](mailto:CORPORACIONNEBRASK@GMAIL.COM))

[grupo.slsecsa@gmail.com](mailto:grupo.slsecsa@gmail.com) ([grupo.slsecsa@gmail.com](mailto:grupo.slsecsa@gmail.com))

[iyrnumaesas@gmail.com](mailto:iyrnumaesas@gmail.com) ([iyrnumaesas@gmail.com](mailto:iyrnumaesas@gmail.com))

[REPRESENTACIONES.LOS.MONTAÑEROS](mailto:REPRESENTACIONES.LOS.MONTAÑEROS) ([representacionesmon21@gmail.com](mailto:representacionesmon21@gmail.com))

Asunto: SOLICITUD COTIZACION LITERAS Y COLCHONES QUE INCLUYA ALMOHADA.

## DEAMA GRULO

---

**De:** DEAMA GRULO  
**Enviado el:** jueves, 7 de mayo de 2026 12:46 p. m.  
**Para:** DEAMA OFCON; 'ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ'  
**Asunto:** SOLICITUD COTIZACION LITERAS Y COLCHONES QUE INCLUYA ALMOHADA.  
**Datos adjuntos:** Solicitud cotización literas metálicas, colchones y almohadas DEAMA 2026.pdf; 1LF-PR-0006 ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL.doc; Ficha técnica literas metálicas, colchones DEAMA 2026.pdf; GTMD-0004-A4 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.pdf; Norma técnica NTMD-0042-A2. Literas (catres).pdf

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Subintendente, la publicación en la página del SECOP II, la invitación a cotizar para la adquisición de literas y colchones para el personal uniformado del Departamento de Policía Amazonas, para lo cual adjunto lo enunciado mas los anexos correspondientes.

Atentamente,

SC. JHONNY BASTOS  
Estructurador ECO  
Tel. 3233199423  
Correo: [deama.grulo@policia.gov.co](mailto:deama.grulo@policia.gov.co)  
[Jhonny.bastos@correo.policia.gov.co](mailto:Jhonny.bastos@correo.policia.gov.co)

## DEAMA GRULO

---

**De:** DEAMA GRULO  
**Enviado el:** jueves, 7 de mayo de 2026 11:41 a. m.  
**Para:** 'CORPORACIONNEBRASK@GMAIL.COM'; 'jaimepfx@hotmail.com'; 'grupo.slseca@gmail.com'; 'iyrnumaesas@gmail.com'; 'REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS'; 'jose felix brito'  
**Asunto:** SOLICITUD COTIZACION LITERAS Y COLCHONES QUE INCLUYA ALMOHADA.  
**Datos adjuntos:** Solicitud cotización literas metálicas, colchones y almohadas DEAMA 2026.pdf; 1LF-PR-0006 ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL.doc; Ficha técnica literas metálicas, colchones DEAMA 2026.pdf; GTMD-0004-A4 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.pdf; Norma técnica NTMD-0042-A2. Literas (catres).pdf

Teniendo en cuenta que esta Unidad Policial, pretende iniciar estudio previo para la adquisición de literas metálicas y colchones semi-ortopédicos que incluya una almohada para el personal uniformado del Departamento de Policía Amazonas. De manera atenta y respetuosa me permito invitar a los señores proponentes, a presentar cotización de lo antes referenciado, para lo cual adjunto invitación a cotizar y sus anexos, relacionando las condiciones y descripción de los bienes adquirir conforme a la ficha técnica. Dicha solicitud se realiza nuevamene en atención a nuevos cambios en las medidas de los colchones. Agradezco la participación de los invitados al presente proceso precontractual.

Atentamente,

SC. JHONNY BASTOS  
Estructurador ECO  
Tel. 3233199423  
Correo: [deama.grulo@policia.gov.co](mailto:deama.grulo@policia.gov.co)  
[Jhonny.bastos@correo.policia.gov.co](mailto:Jhonny.bastos@correo.policia.gov.co)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 06 de mayo de 2026

Señores:  
**PROPONENTES**  
Ciudad.

Asunto: Solicitud Cotización

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	ADQUISICION DE LITERAS (CATRES) QUE CUMPLAN CON LA NORMA TECNICA DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y COLCHONES SEMIORTOPEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 – “CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS”	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato, será de <b><u>NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS</u></b> . Contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto contractual.</li> <li>2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.</li> <li>3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.</li> <li>4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.</li> <li>5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere.</li> <li>6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</li> <li>7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</li> <li>8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</li> <li>9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.</li> </ol>

		10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realizará mediante un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.  Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		La cotización debe ser presentada el <b>día 20 de mayo de 2026</b> , hasta las 23:59 horas, en la oficina del Grupo Logístico del Departamento de Policía Amazonas, segundo piso en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Amazonas, Carrera 11 No 12-32 Barrio Victoria Regia, o al correo electrónico: <a href="mailto:deama.grulo@policia.gov.co">deama.grulo@policia.gov.co</a> y/o <a href="mailto:Jhonny.bastos@correo.policia.gov.co">Jhonny.bastos@correo.policia.gov.co</a>

**Nota 1:** El proponente deberá tener en cuenta que el producto ofrecido, deberá cumplir con los estándares de calidad de la Policía Nacional de Colombia, norma técnica **NTMD-0042-A2 LITERAS METALICAS DE DOS NIVELES (CATRES)**. Para lo cual deberá guiarse por el código **1LF-PR-0006**, versión 8 "ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL". Así mismo, deberá **sostener el precio durante la ejecución del contrato**.

**Nota 2:** Los colchones y almohadas, no se exigirá norma técnica, por cuanto no esta establecido por el Ministerio de defensa Nacional, pero deberá cumplir con los estándares de calidad exigidos y establecido para su elaboración, entre ellas: **Normas Técnicas (NTC)**: Se referencian normas como la NTC 2094 para requisitos funcionales y la NTC 6048 para sellos ambientales (aunque el sello ambiental es voluntario para destacar el producto). **Etiquetado:** Se debe cumplir con normas de rotulado específicas que informen sobre los materiales y características del colchón, entre otras normas. Así mismo, deberá **sostener el precio durante la ejecución del contrato**.

**Nota 3: Envío De Muestras Al Grupo De Calidad.** El oferente y como futuro contratista en coordinación con el supervisor, enviaran las muestras (Literas metálicas dos niveles NTMD-0042-A2) de acuerdo a ficha técnica con la debida anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, al Grupo de Control y Calidad de la Policía Nacional, ubicado en la transversal 33 No. 47A -35 sur, barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C, o donde designe la entidad, quien a su vez se tomará 10 días hábiles siguientes a la recepción de las muestras para ensayos de laboratorio y 15 días más para el respectivo informe de resultados. Cabe resaltar que los costos de fletes serán asumidos por el contratista.

**SITIO DE ENTREGA:**

El sitio de entrega de los bienes, se realizará en la ciudad de Leticia (Amazonas), en la carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regia, Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Amazonas, logística y transporte, correrá a cargo del contratista, previa superación de las pruebas de calidad por parte del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, en relación a Literas metálicas (catre) norma técnica NTMD-0042-A2.

**IMPUESTOS:**

Con el fin de que los proponentes, tengan conocimiento de las retenciones que realizara esta Unidad Policial, se relaciona la presente tabla de retenciones en la fuente año - 2026, con el fin de que el proponente presente su cotización con valores reales y no superficiales, para este caso realizara un análisis profundo en la presentación de la cotización.

RETENCIONES A TENER EN CUENTA			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el año 2026 tiene un valor del 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Vigente tiene un valor de \$1.750.905,00.			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$524.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURIDICAS)	0	\$0,00	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	\$0,00	10%
Servicio de Transporte de Carga	2	\$105.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000,00	4%
Servicios generales (NODECLARANTES)	2	\$105.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	200	\$10.474.800,00	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, Y REPARACIONES EN GENERAL		302	6X1000

**Nota 1:** Se entiende que la oferta presentada por los proponentes, se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar.

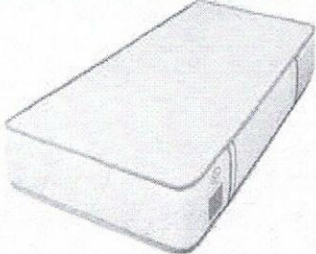
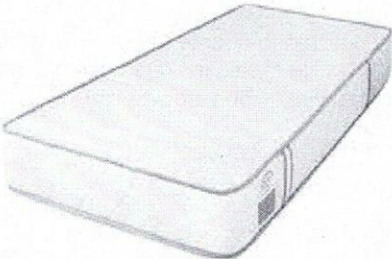
**Nota 2:** El proponente debe presentar y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995, el cual expresa: "EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

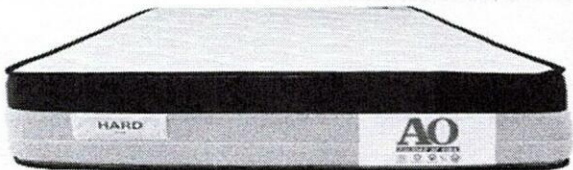
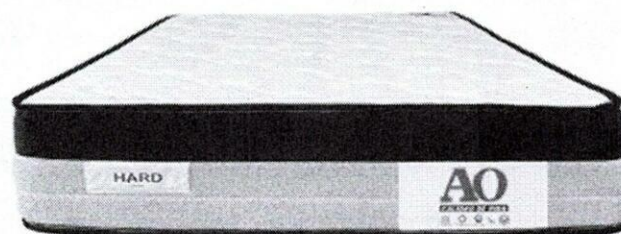
**RELACION DE BIENES A COTIZAR:**

El proponente al presentar su cotización deberá tener cuenta todos los impuestos antes referenciados, incluyendo I.V.A si del caso aplica, logística y transporte al sitio indicado por el contratante, a fin de que el futuro contratista sostenga los precios durante el plazo de ejecución y no se presenten diferencias entre las partes.

**FICHA TECNICA**

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1	<p>Litera metálica (catre) de dos (2) niveles. Norma Técnica NTMD-0042-A2. Se anexa norma técnica para el proponente.</p>  <p>Registro fotográfico de ayuda</p>	Unidad	1	


2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo</td> <td>Colchones sencillos</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>0,90</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Largo</td> <td>1,90</td> </tr> <tr> <td>Material del tapiz</td> <td>Poliéster</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones de la cama</td> <td>90x190</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Beige</td> </tr> <tr> <td>Tratamiento antiácara</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de la cama</td> <td>Sencilla</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>Resortado</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>5 años</td> </tr> </tbody> </table>		Especificaciones		Tipo	Colchones sencillos	Ancho	0,90	Alto	24	Largo	1,90	Material del tapiz	Poliéster	Dimensiones de la cama	90x190	Color	Beige	Tratamiento antiácara	Si	Tamaño de la cama	Sencilla	Modelo	Resortado	Garantía	5 años	Unidad	1	 <p>Registro fotográfico de ayuda</p>						
	Especificaciones																																		
	Tipo	Colchones sencillos																																	
	Ancho	0,90																																	
	Alto	24																																	
	Largo	1,90																																	
	Material del tapiz	Poliéster																																	
	Dimensiones de la cama	90x190																																	
	Color	Beige																																	
	Tratamiento antiácara	Si																																	
	Tamaño de la cama	Sencilla																																	
	Modelo	Resortado																																	
Garantía	5 años																																		
3	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo</td> <td>Colchones sencillos</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>1,00 cm</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>24 cm</td> </tr> <tr> <td>Largo</td> <td>1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Tipo de resorte colchón</td> <td>Bonell</td> </tr> <tr> <td>Material del tapiz</td> <td>Tela de punto</td> </tr> <tr> <td>Material del relleno del colchón</td> <td>Resortes</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones de la cama</td> <td>1,00 x 1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Beige</td> </tr> <tr> <td>Tratamiento antiácara</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Firmeza</td> <td>Media</td> </tr> <tr> <td>Peso máximo soportado</td> <td>80 Kg</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de la cama</td> <td>Sencilla</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>5 años</td> </tr> </tbody> </table>		Especificaciones		Tipo	Colchones sencillos	Ancho	1,00 cm	Alto	24 cm	Largo	1,90 cm	Tipo de resorte colchón	Bonell	Material del tapiz	Tela de punto	Material del relleno del colchón	Resortes	Dimensiones de la cama	1,00 x 1,90 cm	Color	Beige	Tratamiento antiácara	Si	Firmeza	Media	Peso máximo soportado	80 Kg	Tamaño de la cama	Sencilla	Garantía	5 años	Unidad	1	 <p>Registro fotográfico de ayuda</p>
	Especificaciones																																		
	Tipo	Colchones sencillos																																	
	Ancho	1,00 cm																																	
	Alto	24 cm																																	
	Largo	1,90 cm																																	
	Tipo de resorte colchón	Bonell																																	
	Material del tapiz	Tela de punto																																	
	Material del relleno del colchón	Resortes																																	
	Dimensiones de la cama	1,00 x 1,90 cm																																	
	Color	Beige																																	
	Tratamiento antiácara	Si																																	
Firmeza	Media																																		
Peso máximo soportado	80 Kg																																		
Tamaño de la cama	Sencilla																																		
Garantía	5 años																																		
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo</td> <td>Colchones dobles</td> </tr> <tr> <td>Ancho</td> <td>1,40 cm</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>27 cm</td> </tr> <tr> <td>Largo</td> <td>1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Material del tapiz</td> <td>Tela Jacquard</td> </tr> <tr> <td>Material del relleno del colchón</td> <td>Resortes</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones de la cama</td> <td>1,40x1,90 cm</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Beige</td> </tr> <tr> <td>Tratamiento antiácara</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Firmeza</td> <td>Media</td> </tr> <tr> <td>Peso máximo soportado</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de la cama</td> <td>Doble</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>5 años</td> </tr> </tbody> </table>		Especificaciones		Tipo	Colchones dobles	Ancho	1,40 cm	Alto	27 cm	Largo	1,90 cm	Material del tapiz	Tela Jacquard	Material del relleno del colchón	Resortes	Dimensiones de la cama	1,40x1,90 cm	Color	Beige	Tratamiento antiácara	Si	Firmeza	Media	Peso máximo soportado	150	Tamaño de la cama	Doble	Garantía	5 años	Unidad	1			
	Especificaciones																																		
	Tipo	Colchones dobles																																	
	Ancho	1,40 cm																																	
	Alto	27 cm																																	
	Largo	1,90 cm																																	
	Material del tapiz	Tela Jacquard																																	
	Material del relleno del colchón	Resortes																																	
	Dimensiones de la cama	1,40x1,90 cm																																	
	Color	Beige																																	
	Tratamiento antiácara	Si																																	
	Firmeza	Media																																	
Peso máximo soportado	150																																		
Tamaño de la cama	Doble																																		
Garantía	5 años																																		

Características		Colchón ortopédico resortado	
 <p>Registro fotográfico de ayuda</p>			
5	<b>Especificaciones</b>		Unidad 1
	Tipo	Colchones dobles	
	Ancho	200 cm	
	Alto	28 cm	
	Largo	200 cm	
	Tipo de resorte colchón	Bonnell	
	Material del tapiz	Tela de punto	
	Material del relleno del colchón	Resortes	
	Dimensiones de la cama	200 x 200 cm	
	Color	Azul	
	Tratamiento antiacaros	Si	
	Firmeza	Media	
Peso máximo soportado	220 kg		
Garantía	4 años		
 <p>Registro fotográfico de ayuda</p>			
<b>TOTAL .....</b>			

NOTA 1: Cada colchón cotizado deberá incluir una almohada.

**NOTA:** EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS SOLICITA A LOS SEÑORES COTIZANTES TENER EN CUENTA EL IVA , LOS COSTOS ADICIONALES Y GRAVÁMENES DE LEY QUE SE GENERAN POR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, PAGO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FIRMAS INTERESADAS Y DEMÁS, POR LO CUAL SE DEBE TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ESTABLECER EL VALOR DEL ÍTEM PARA LA COTIZACIÓN, YA QUE CORRESPONDE A UN CONTRATO CON FORMALIDADES PLENAS Y NO AL SERVICIO PRESTADO A UNA PERSONA NATURAL EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO, POR LO QUE LA POLICÍA NACIONAL ES UNA ENTIDAD AUTOR RETENEDORA DE LOS IMPUESTOS DE LEY.

Atentamente,

  
Subcomisario **JHONNY BASTOS**

Jefe Grupo Logístico DEAMA

Tel. 323-319-9423.

Correo: [deama.grulo@policia.gov.co](mailto:deama.grulo@policia.gov.co)

[Jhonny.bastos@policia.gov.co](mailto:Jhonny.bastos@policia.gov.co)

Anexo: Norma técnica NTMD-0042-A2.

Elaboró: SC. Jhonny Bastos:   
Revisó: SC. Jhonny Bastos:   
Fecha elaboración: 06/05/2026.  
Ubicación C: Mis documentos/salidos 2026.

**RECIBIDO COTIZANTE 1:**

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NIT / C.C: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
TELÉFONOS: \_\_\_\_\_  
FECHA RECIBIDO: \_\_\_\_\_

**RECIBIDO COTIZANTE 2:**

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NIT / C.C: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
TELÉFONOS: \_\_\_\_\_  
FECHA RECIBIDO: \_\_\_\_\_

**RECIBIDO COTIZANTE 3:**

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NIT / C.C: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
TELÉFONOS: \_\_\_\_\_  
FECHA RECIBIDO: \_\_\_\_\_

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

### GARANTÍAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CEONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CAIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION


FECHA 24 de mayo de 2026  
 CERTIFICADO No. O56

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	ARLOG	D5	56101500	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-01	Litera metálica dos niveles (catre) de acuerdo a norma técnica NTMD-0042-A2.	1.570.000,00	42	65.940.000,00				
DEAMA	ARLOG	D5	56101500	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-01	Colchón medida de 0,90 X 1,90X0,21, espuma de alta densidad, tejido de punto, firme, garantía de 5 años decreciente, incluye almohada	815.000,00	86	70.090.000,00				
DEAMA	ARLOG	D5	56101500	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-01	Colchón de 1,00 x 1,90 x 24cm, semi ortopédico	890.000,00	1	890.000,00				
DEAMA	ARLOG	D5	56101500	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-01	Colchón de 1,40 x 1,90 x 27cm, semi ortopédico	1.400.000,00	1	1.400.000,00				
DEAMA	ARLOG	D5	56101500	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-01	Colchón de 2,00 x 2,00 x 28cm, semi ortopédico	2.690.000,00	1	2.690.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2026-014240-DEAMA del 21/05/2026 firmada por la señora SC. JHONNY BASTOS							<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>141.010.000,00</b>	-		-	

No. SISCO DEAMA-

**VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN** 141.010.000,00

  
 \_\_\_\_\_  
 Subintendente Yecid Caicedo Ubarne  
 Analista de Planeación

  
 \_\_\_\_\_  
 Subintendente Yecid Caicedo Ubarne  
 Jefe de Planeación (E).

**RECIBE:**  
 Grado, Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 Unidad \_\_\_\_\_